



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

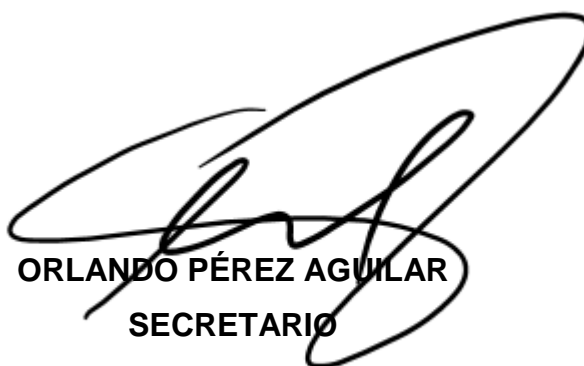
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.032

EMPLAZA A:

Doctora **NIDYA CRISTINA ALVAREZ PUENTES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 40.044.356 y tarjeta profesional No. 228.923 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N°68001-11-02-000-2020-00142-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del trece (13) de de diciembre de 2022, dentro de la investigación que se adelantaba por queja presentada por el señor PALMENIO AGUILAR JIMENEZ. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VIERNES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día SIETE (07) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: APBV

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA

JUDICIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.033

EMPLAZA A:

Doctor **GONZALO CUZGUEN RUBIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 14.221.151 y tarjeta profesional No. 33.808 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N°68001-11-02-000-2020-00157-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del trece (13) de diciembre de 2022, dentro de la investigación que se adelantaba por informe presentado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VIERNES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día SIETE (07) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: APBV



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA

JUDICIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

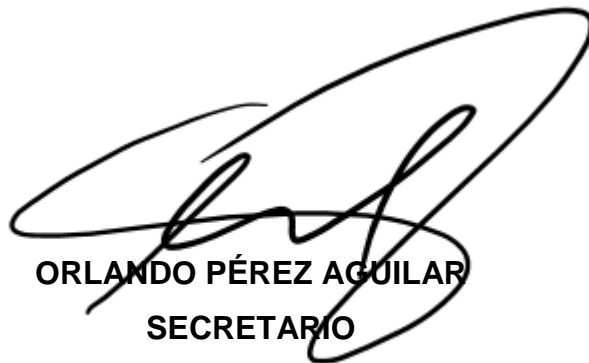
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.034

EMPLAZA A:

Doctor **EULOGIO JEREZ ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.458.632 y tarjeta profesional No. 132.130 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N°68001-11-02-000-2020-00051-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del trece (13) de diciembre de 2022, dentro de la investigación que se adelantaba por queja presentada por el señor JAUL ACEVEDO CORZO. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VIERNES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día SIETE (07) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: APBV



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA

JUDICIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.035

EMPLAZA A:

Doctor **NELSON ARAQUE MÉNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.261.386 y tarjeta profesional No. 243.561 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 668001-11-02-000-2019-01430-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del dieciseis (16) de enero de 2023, dentro de la investigación que se adelantaba por queja presentada por la señora LUZ MARINA CORREA SILVA contra la profesional del derecho Dra. MARTHA LUCIA RONDÓN BARRAGÁN. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VIERNES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día SIETE (07) DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: MEFH